



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

*Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación, y de Seguridad y
Protección Ciudadana*

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Sesión número: CPPP/22/2019.

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION, Y DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA, DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

FECHA DE CELEBRACIÓN: JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL SEGUNDO NIVEL, EDIFICIO SEDE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En San Raymundo Jalpan, Municipio del mismo nombre, Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, siendo las doce horas, del día Jueves veintiséis de Septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de sesiones del primer nivel Edificio Diputados, en el edificio sede del Congreso del Estado de Oaxaca, las y los ciudadanos Diputados, Mauro Cruz Sánchez, Gloria Sánchez López y Gustavo Díaz Sánchez, en su carácter de Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, Gustavo Díaz Sánchez, Leticia Socorro Collado Soto y Elim Antonio Aquino, en su carácter de Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, quienes previo citatorio comunicado recibido en términos de los artículos 63, 65 fracción XXIII, 66 fracciones IV y V, 67 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracciones I, II, V, 36, 40, 42 fracción XXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con la finalidad de exponer a las y los Diputados integrantes de las



Comisiones Permanente Unidas de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, sobre el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Gustavo Díaz Sánchez, por el que exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, analicen la viabilidad de incrementar el Presupuesto destinado al subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas, así también que en los lineamientos que se emitan para su ejecución se consideren un mayor número de Municipios, reunión que fue convocada y notificada en tiempo y forma a cada uno de sus integrantes, por lo que se procedió a llevarla cabo de la manera siguiente:-----

En uso de la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicita a la Diputada Gloria Sánchez López, que en apoyo a la Presidencia de esta Comisión se sirva pasar lista de asistencia a las y los Diputados que integran esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, y en seguida se sirva informar los resultados, acto seguido la Diputada Gloria Sánchez López, realiza el pase de lista e informa a la Presidencia de la Comisión que derivado del pase de lista que acaba de realizar se corroboró que están presentes tres Diputados integrantes de esta Comisión Presupuesto y Programación y tres Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, por lo tanto existe



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

*Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación, y de Seguridad y
Protección Ciudadana*

"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

quórum legal. En seguida, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta a los Diputados integrantes de la Comisión presentes que el orden del día se les notifico en la convocatoria para llevar a cabo la sesión de trabajo, misma que se registrá bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

- 1.- Pase de lista.-----
- 2.- Declaratoria de quórum.-----
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 4.- Estudio y análisis del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Gustavo Díaz Sánchez, por el que exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, analicen la viabilidad de incrementar el Presupuesto destinado al subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas, así también que en los lineamientos que se emitan para su ejecución se consideren un mayor número de Municipios.-----
- 5.- Asuntos Generales-----
- 6.- Clausura de la sesión.-----

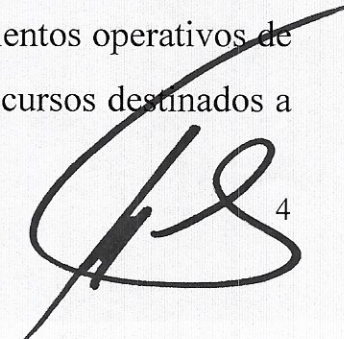
Terminada la lectura del orden del día, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, pregunta a los Diputados presentes si se aprueba el orden del día al que se le acaba de dar lectura, por lo que solicita a las y los Diputados presentes que si



están de acuerdo con el orden del día se sirvan levantar la mano, lo que fue aprobado por unanimidad de votos de los Diputados presentes.-----

En seguida el Diputado Mauro Cruz Sánchez, en su carácter de Presidente de la Comisión manifiesta a los Diputados presentes, que en razón del pase de lista y de haberse declarado la existencia de quórum legal y de haberse aprobado el orden del día, es procedente que en este acto se den por formalmente desahogados los puntos 1, 2 y 3 del orden del día para el que fue convocada esta sesión de trabajo.-----

Continuando con el desahogo del punto 4 del orden del día, el Diputado Mauro Cruz Sánchez manifiesta que el motivo de dicha reunión es con la finalidad de exponer el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Gustavo Díaz Sánchez, por el que exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, analicen la viabilidad de incrementar el Presupuesto destinado al subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas, así también que en los lineamientos que se emitan para su ejecución se consideren un mayor número de Municipios, por lo que concede el uso de la voz al ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez, para que exponga el sentido del Punto de Acuerdo, por lo que en uso de la voz el Diputado Gustavo Díaz Sánchez manifiesta la importancia de fortalecer los recursos para la Seguridad en el Estado, toda vez que este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a



4



la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. En esencia, el FORTASEG se basa en el desarrollo de las personas. Fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.-----

Por lo antes expuesto por el proponente, por el que exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, analicen la viabilidad de incrementar el Presupuesto destinado al subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas, así también que en los lineamientos que se emitan para su ejecución se consideren un mayor número de Municipios, hace uso de la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez y pone a consideración si es procedente aprobarse el Punto de Acuerdo para emitir el dictamen correspondiente por lo tanto solicito se sirvan



levantar la mano, lo que es aprobado por unanimidad de votos de los Diputados
Presentes. -----

En razón de lo anterior, se emite el dictamen con proyecto de Acuerdo en los
siguientes términos: -----

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos
respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fue turnado a las Comisiones
Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y
Protección Ciudadana, para su estudio y análisis correspondiente el Punto de
Acuerdo suscrito por el Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la
Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la
Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.-----

De la lectura, revisión y análisis realizada por los Diputados integrantes de las
Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de
Seguridad y Protección Ciudadana de este H. Congreso del Estado, los citados
expedientes, se pone a la consideración de la Honorable Asamblea el presente
dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y
consideraciones siguientes: -----

-----**ANTECEDENTES.**-----

- 1.- Con fecha 17 de Septiembre del 2019, en sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el pleno Legislativo de este H. Congreso del Estado, la *PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H.*



CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ANALICEN LA VIABILIDAD DE INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO AL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASI TAMBIÉN QUE EN LOS LINEAMIENTOS QUE SE EMITAN PARA SU EJECUCIÓN SE CONSIDERE UN MAYOR NÚMERO DE MUNICIPIOS.-----

2.- Por acuerdo tomado en sesión de fecha 18 de Septiembre del 2019, por los ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado, se acordó turnarlo a la Comisiones Permanentes en el orden siguiente: De Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXIV/A.L./COM. PERM./2458/2019 y LXIV/A.L./COM. PERM./2467/2019, mismos que fueron recibidos en la Presidencia de estas Comisiones Permanente de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana, el día veintitrés de Septiembre del año dos mil diecinueve.-----

3.- En consecuencia, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo suscrito por el ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez, en el cual EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ANALICEN LA VIABILIDAD DE INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO AL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASI TAMBIÉN QUE EN LOS



LINEAMIENTOS QUE SE EMITAN PARA SU EJECUCIÓN SE CONSIDERE UN MAYOR NÚMERO DE MUNICIPIOS. Las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana del Congreso del Estado de Oaxaca, llevaron a cabo sesión de trabajo y los mismos acordaron de conformidad con los siguientes:-----

----- **CONSIDERANDOS** -----

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracciones XXIII y XXVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estas Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Sexagésima Cuarta Legislatura tienen facultades para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que el escrito suscrito por el ciudadano **DIPUTADO GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ**, en su carácter de Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3º. fracción XXXVII y 61fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; somete a consideración la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que *SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ANALICEN LA VIABILIDAD DE INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO AL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y*



DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASI TAMBIÉN QUE EN LOS LINEAMIENTOS QUE SE EMITAN PARA SU EJECUCIÓN SE CONSIDERE UN MAYOR NÚMERO DE MUNICIPIOS, en los términos que enseguida se transcriben:

----- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** -----

El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad.¹-----

Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. En esencia, el FORTASEG se basa en el desarrollo de las personas. Fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.-----

Programas de Prioridad Nacional-----

1. Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.-----
2. Sistema nacional de información para la seguridad pública.-----
3. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.-----
4. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.-----
5. Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.-----
6. Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.-----

¹ <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación, y de Seguridad y
Protección Ciudadana

"2019. AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

En el año 2018 el Presupuesto de Egresos de la Federación en su artículo 8 dispone:-----

*"Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.
..."*-----

En el año 2019 el Presupuesto de Egresos de la Federación en su artículo 8 dispone:-----

*"Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,009,124,098, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.
..."*-----

La Iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, en su artículo 8 dispone:-----

"Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.-----"

A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior, los cuales incluirán lo siguiente:-----

- I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;-----**
- II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.-----**



En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y-----

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.-----

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2020.-----

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:-----

a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;-----

b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio, o-----

c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.-----

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.-----

En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.-----

Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 7 de este Decreto."-----



"2019. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Como representante legislativo y presidente de la Comisión de Seguridad y Protección ciudadana considero necesario que la CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL Y EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ANALICEN LA VIABILIDAD DE INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO A FORTASEG Y QUE EN LOS LINEAMIENTOS QUE SE EMITAN PARA SU EJECUCIÓN SE CONSIDERE UN MAYOR NÚMERO DE MUNICIPIOS. me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:-----

-----**-PUNTO DE ACUERDO:-**-----

ÚNICO.- LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ANALICEN LA VIABILIDAD DE INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO AL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ TAMBIEN QUE EN LOS LINEAMIENTOS QUE SE EMITAN PARA SU EJECUCIÓN SE CONSIDERE UN MAYOR NÚMERO DE MUNICIPIOS.-----

DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA, SAN RAYMUNDO JALPAN, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019."-----

TERCERO.- Del estudio y análisis del Punto de Acuerdo presentado ante esta Legislatura por el ciudadano DIPUTADO GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ, el cual tiene como finalidad exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, analicen la viabilidad de incrementar el presupuesto destinado al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, para que en el marco de sus atribuciones constitucionales y durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019,



consideren los recursos necesarios para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, con el objetivo de cubrir aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública.-----

Estas comisiones dictaminadoras consideran procedente la proposición, por observarse en la exposición de motivos del proponente que dicho subsidio disminuye en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 presentado, por lo anterior se hace el siguiente comparativo de presupuesto asignados.-----

FORTASEG 2018 PEF 2018	FORTASEG 2019 PEF 2019	FORTASEG 2020 PROYECTO PEF 2020
\$5,000,000,000	\$4,009,124,098	\$3,000,000,000

Es así que encontrándonos en el momento oportuno de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, por parte de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, este asunto es de relevancia para la seguridad del Estado y Municipios de Oaxaca.-----

CUARTO.- Por lo antes expuesto en el considerando TERCERO del presente dictamen, las y los Diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana

"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Unidas, acuerdan que lo peticionado en el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez, es viable, toda vez que El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública.-----

En mérito de lo antes expuesto y fundado las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:-----

----- **ACUERDO:** -----

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, analicen la viabilidad de incrementar el presupuesto destinado al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas, así también que en los lineamientos que se emitan para su ejecución se considere un mayor número de Municipios.-----

----- **TRANSITORIOS:** -----

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.-----

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese el presente acuerdo al H. Congreso de la Unión y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para los efectos legales a que haya lugar.-----



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación, y de Seguridad y
Protección Ciudadana

"2019. AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Una vez emitido el dictamen, nuevamente el Diputado Mauro Cruz Sánchez, pregunta a los Diputados presentes si se aprueba el dictamen con proyecto de acuerdo que se acaban de exponer, por lo tanto solicito se sirvan levantar la mano, lo que es aprobado por unanimidad de votos de los Diputados Presentes, procediendo en este acto a su firma.-----

Acto seguido dando continuidad a la sesión de Comisión, en uso de la voz el Diputado Mauro Cruz Sánchez manifiesta que una vez desahogado el punto número 4 de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el Diputado Mauro Cruz Sánchez manifiesta que en cuanto al punto número 5 del orden del día, relativo a Asuntos Generales, las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca, manifiestan que no existen otros asuntos, pendientes de tratar, por lo que da por desahogado este punto del orden del día.-----

Finalmente, en uso de la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta a los presentes, que se procederá al desahogo del punto número 6 del orden del día, relativo a la Clausura de la sesión, por lo que en uso de la voz el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicita a todos los presentes ponerse de pie y manifiesta: "En este acto siendo las quince horas del mismo día jueves veintiséis de Septiembre del año dos mil diecinueve, se da por concluida la sesión permanente de trabajo de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y margen para constancia los Diputados integrantes de las Comisiones



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación, y de Seguridad y
Protección Ciudadana**

"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y
Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, de la Sexagésima Cuarta
Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.-
Conste.-----

COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION

DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ.

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO.

DIP. AURORA BERTHA LOPEZ ACEVEDO.



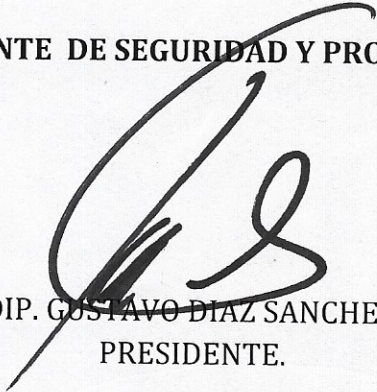
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación, y de Seguridad y
Protección Ciudadana**

"2019. AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA



DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.
PRESIDENTE.



DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO.



DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.

DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMAN DIAZ.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL ACTA DE LA SESION DE TRABAJO DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.